

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20030 IBI

Edicto

Doña María Dolores García Meseguer, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibi, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado número 51/2016, habiéndose dictado en fecha quince de febrero de dos mil diecisiete por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de María Pilar Domenech Aparicio (DNI 85084973S) y Juan Antonio Fuster Domenech (DNI 85085108N).

Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio Miguel Caballero Otaolaurruchi con DNI n.º 52326677K, domicilio en calle José Jornet Navarro 1 - Edificio Parque Sol 2, Alicante y correo electrónico

administracion@caballeroabogados.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Ibi, 11 de diciembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022596-1